



## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE 2020

<b>TITULACIÓN:</b>	Grado en Derecho	
<b>ASIGNATURA:</b>	<b>Derecho Financiero y Tributario II</b>	
<b>CURSO:</b>	4	
<b>GRUPO:</b>	A y C	

<b>FECHA:</b>	13/07/2020	<b>HORA:</b>	10	<b>AULAS:</b>	No presencial
Materia (guía docente)					
Modalidad	Escrito	<b>Duración</b>	De 10 a 11,15 horas.		
Observaciones	<p>Para recibir el documento de examen es imprescindible mandar un correo electrónico a <a href="mailto:mjcalat@ugr.es">mjcalat@ugr.es</a> el que se haga constar los siguientes datos; nombre, apellidos, DNI, correo electrónico UGR (no cualquier otro, como gmail, yahoo, etc.) y número de móvil. La fecha límite será el día 6 de julio, a las 14 horas. El día 7 se publicará en PRADO el listado de las personas inscritas para la realización de la prueba.</p> <p>A las personas inscritas se les enviará el examen a las 10 horas del día 13 de julio con acuse de recibo al que se deberá responder enseguida. Si a las 10'10 alguien no hubiera recibido el mensaje, deberá, inmediatamente, ponerlo en conocimiento de la profesora vía correo electrónico y se le volverá a enviar el examen. Durante la prueba se podrán realizar consultas sobre el contenido de la prueba a través de correo electrónico, a las que se responderá bien por igual medio, bien por teléfono. Cualquier otro problema o disfunción que tenga lugar una vez comenzada la prueba, se tratará a partir de las 11,15</p>				
Lugar de realización	El/la alumno/a deberá remitir a la dirección de correo electrónico de la profesora ( <a href="mailto:mjcalat@ugr.es">mjcalat@ugr.es</a> ) la solución manuscrita, escaneada y firmada en el plazo máximo de 1,15 contados desde la recepción del correo de la profesora				
Estructura Básica:	Consistirá en dos supuestos teórico-prácticos sobre el IRPF, similares a los propuestos en la convocatoria ordinaria.				
Material Bibliográfico o didáctico autorizado:	Para su resolución se podrán utilizar los materiales que los estudiantes consideren oportuno				

En Granada, a 11 de junio de 2020

Fdo. profesor/a.

María Jesús Calatrava Escobar